

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de ayudas excepcionales en materia de vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones de Ayudas Excepcionales en materia de Vivienda, al amparo de la Orden VIV/2078/2010, de 21 de julio, concedidas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Municipio: Llanos del Sotillo-Andújar.
DNI: 26027849Z.
Beneficiario: Carmen López Cabello.
Importe subvención: 5.287,50.

Jaén, 28 de junio de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.